

Viernes, 11 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza municipal fiscal reguladora de precio público por la prestación del servicio de Inserción de Publicidad en el Libro-Programa de Fiestas. Patronales.

El Pleno del Ayuntamiento de Castañar de Ibor en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017, acordó inicialmente y por unanimidad aprobar la Ordenanza Municipal Fiscal Reguladora de Precio Público por la Prestación del Servicio de Inserción de Publicidad en el Libro-Programa de Fiestas Patronales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castañar de Ibor, 7 de agosto de 2017

Jesús González Santacruz

ALCALDE

